



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Martes, 9 de octubre de 1984

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 232

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 11.674

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 21 de julio de 1984 se dictó resolución del expediente sancionador a don José-Luis Jiménez Gómez, con domicilio en esta ciudad (calle Marqués de Arlanza, número 17), por infracción del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar ignorado su paradero. Zaragoza, 25 de septiembre de 1984.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

Núm. 11.675

Con fecha 10 de julio de 1984 se dictó resolución del expediente sancionador a don Fares Hashim Muhsin, domiciliado en Zaragoza (calle Boggiero, número 145, tercero, primera puerta), por infracción del Decreto 522 de 1974, de 14 de febrero.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar ignorado su paradero. Zaragoza, 26 de septiembre de 1984.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

Núm. 11.904

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD ANIMAL

Circular

A propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal de los Servicios provinciales de Agricultura y Ganadería de la Diputación General de Aragón en Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara extinguida la enfermedad denominada "carbunco bacteriano" de la especie ovina, en el término municipal de Ejea de los Caballeros, que fue declarada oficialmente con fecha 24 de agosto de 1984.

Zaragoza, 1 de octubre de 1984.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

SECCION TERCERA

Núm. 11.747

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el 27 de julio de 1984, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso convocado para adquirir doscientos tramos de 45 milímetros de diámetro y cincuenta tramos de 70 milímetros de diámetro de manguera "Lindez-Ebro", o similar, con racores "Barcelona", para el Servicio provincial de Extinción de Incendios.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto

se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto: Adquisición de doscientos tramos de 45 milímetros de diámetro de manguera y cincuenta tramos de 70 milímetros de diámetro, para el Servicio provincial de Extinción de Incendios, según las características técnicas fijadas por el Jefe del Servicio.

Tipo de licitación: No se establece.

Fianza provisional: 89.800 pesetas.

Fianza definitiva: Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo: Se establece en tres meses, a contar de la fecha de comunicación del acuerdo de adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho días, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de oficina, hasta las 13.00 horas del último día de plazo.

Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en la Subunidad de Adquisiciones y Servicios.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: El que figura al final de este anuncio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1984. —El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad), con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad nú-

mero expedido en el día de de 19, manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial del Estado" número, relativo al concurso que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha, ha acordado celebrar para la, acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo y formula la siguiente oferta por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 11.748

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el 27 de julio de 1984, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso convocado para adquirir ambulancias para diversas localidades de la provincia de Zaragoza.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto: Adquirir seis ambulancias para las localidades de Calatorao, Sástago, Illueca, Epila, Sos del Rey Católico y Caspe, según las condiciones técnicas formuladas por el Jefe del Servicio provincial de Extinción de Incendios.

Tipo de licitación: No se establece.

Fianza provisional: 378.000 pesetas.

Fianza definitiva: Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo: El plazo de entrega se establece en dos meses, desde la comunicación de la adjudicación, en el lugar que designe el Jefe del Servicio.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho días, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de oficina, hasta las 13.00 horas del último día de plazo.

Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en la Subunidad de Adquisiciones y Servicios.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: El que figura al final de este anuncio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad), con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, expedido en el día

de de 19, manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial del Estado" número, relativo al concurso que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha, ha acordado celebrar para la, acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo, y formula la siguiente oferta por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 11.749

Concursillo

La Corporación provincial, en Pleno celebrado el 31 de agosto de 1984, resolvió contratar las obras del proyecto de reparación de cubiertas y construcción de habitaciones individuales en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Documentación: Aparte de la señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas, podrán adjuntarse cuantas referencias técnicas y económicas estimen convenientes.

El pliego de condiciones económico-administrativas se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Las proposiciones y la correspondiente documentación que señala el pliego de condiciones podrán presentarse durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Negociado de Contratación, en horas de oficina, hasta las 13.00 horas del último día de plazo.

En dicha proposición, como mínimo, deberán hacerse constar los siguientes datos: Nombre y apellidos, domicilio, documento nacional de identidad, oferta económica, documento acreditativo de estar al corriente de la cotización de la Seguridad Social y declaración en la que se compromete a realizar los trabajos, con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 11.750

Concursillo

La Corporación provincial, mediante acuerdo plenario celebrado el 31 de agosto del año actual, acordó contratar las obras del proyecto de construcción de habitaciones para matrimonios en el Hogar "Doz", de Tarazona.

Documentación: Aparte de la señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas, podrán adjuntarse cuantas referencias técnicas y económicas estimen convenientes.

Las proposiciones y la correspondiente documentación que señala el pliego de condiciones podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Negociado de Contratación, en horas de oficina, hasta las 13.00 horas del último día de plazo.

En dicha proposición, como mínimo, deberán hacerse constar los siguientes datos: Nombre y apellidos, domicilio, documento nacional de identidad, oferta económica, documento acreditativo de estar al corriente de la cotización de la Seguridad Social y declaración en la que se compro-

mete a realizar las obras, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobado al efecto.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 11.572

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soterías, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo ejecutivo incoado en esta Recaudación de Hacienda contra don Germán Galdeano Blázquez, domiciliado en el barrio de Juslibol (calle Alta, sin número), de esta localidad, por débitos al Erario público en los conceptos de licencia fiscal, recursos eventuales, urbana y cuota por beneficios, con un importe por principal de 203.913 pesetas, más 69.663 pesetas en concepto de apremios del 20 % y costas presupuestadas, haciendo en junto 273.576 pesetas, en el día de la fecha se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Autorizada por Tesorería de Hacienda el día 20 de septiembre de 1984 la subasta de bienes muebles propiedad de don Germán Galdeano Blázquez, embargados según diligencia instruida el 7 de septiembre de 1983, con arreglo a lo establecido en el artículo 136 del Reglamento general de Recaudación, procedase a la celebración y posterior enajenación el día 29 de noviembre de 1984, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación (calle Doctor Fleming, número 5), observándose en la subasta el orden y limitaciones de los artículos 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Notifíquese al deudor y al depositario la providencia anterior y, en cumplimiento de la misma, se publicará el presente anuncio, advirtiendo a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote primero: Un furgón marca "Sava", con el número Z-004-E. Tasación, 130.000 pesetas. Tipo de subasta, 86.666 pesetas.

Lote segundo: Un tractor "Deutz", de 65 CV, matrícula TO-7036; un rollo vibrador, marca "Ballier", de 70 toneladas de compactación, modelo 500. Tasación, 180.000 pesetas. Tipo de subasta, 120.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder y bajo la custodia del depositario nombrado don Tomás Bernad Lafnez, con domicilio en el paseo de Cuéllar, número 7, sexto, de esta localidad.

3.º Que todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta, al menos, el 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro público si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que pueden incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineficacia de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los débitos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda dentro de los tres días siguientes hábiles a la ultimación de la subasta.

7.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que puedan otorgarles los documentos a su favor.

Y para que conste, expido el presente anuncio en Zaragoza a 22 de septiembre de 1984. — El Recaudador, José Blesa.

Núm. 11.864

3.ª ZONA DE LA CAPITAL

Subasta de bienes muebles

Don Alfonso de Gregorio Salinas, Recaudador de Tributos del Estado en la Tercera Zona de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio incoado en esta Zona de mi cargo contra la razón "Gracia Tobar", sociedad anónima, por débitos de retenciones de trabajo personal y tráfico empresas, por expedientes de la Administración, importantes por principal 23.481.362 pesetas, más 4.696.272 de recargo de apremio del 20 % y 100.000 presupuestadas para costas y gastos, lo que en junto hace la cantidad de 28.277.634 pesetas, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, depósito y tasación de los bienes muebles embargados a la razón "Gracia Tobar", S. A., sin que hubiese satisfecho sus descubiertos para con la Hacienda pública, y habiéndose obtenido con fecha 21 de agosto de 1984 la pertinente autorización de Tesorería de Hacienda para la enajenación de aquéllos en pública subasta, procédase a la verificación de la misma conforme a los artículos 136 y siguientes del Reglamento general de Recaudación, concordantes con la regla 80 y siguientes de su instrucción, señalando para su celebración el día 2 de noviembre de 1984, a las 17.00 horas, en las oficinas de esta Recaudación (plaza Poeta Miguel Hernández, 3, bajos), siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.»

Notifíquese este proveído a la razón deudora, al depositario, y anúnciese al público por medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en el del Excmo. Ayuntamiento y en el de esta Recaudación, y dese publicidad a través del "Boletín Oficial" de la provincia.

Y en cumplimiento del anterior proveído se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores que la misma regirá bajo las siguientes

Condiciones generales de subasta

1.ª Los bienes embargados a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Lotes y tipo de tasación en primera y segunda licitación

1.º Un despacho compuesto de mesa de madera semicircular, con tres cajones a cada lado y medidas de 1,70 x 0,80 metros; un sillón giratorio y dos fijos, de patas metálicas, en terciopelo marrón; una lámpara de mesa, marca "Cupela", y una placa eléctrica marca "Ufesa", de 2.000 vatios. 50.000. 37.500.

2.º Cuatro mesas de oficina, de madera, con tres cajones laterales, superficies de formica y medidas de 1,40 x 0,70 metros; dos sillas giratorias y tres fijas, en terciopelo; un tablero de dibujo de 1,50 x 1 metros; una calculadora eléctrica, marca "Canon", modelo "Canola MP-1212" y número 902687 de fabricación, con su mesita de soporte "Involca"; otra calculadora eléctrica, marca "Canon", modelo "Canola 1217", número 335.118, con su mesita de soporte "Involca"; una máquina de escribir, manual, 120 espacios, modelo 41, sin número visible; una estantería de madera con tres bandejas y dos puertas inferiores, de medidas 2,30 x 0,80 metros; un armario metálico de cinco bandejas y dos puertas dobles y medidas de 2 x 1,20 x 0,45 metros; una mesa circular de patas metálicas entrecruzadas y superficie de cristal, de 0,90 metros de diámetro, con un sillón giratorio, dos fijos y una silla giratoria de patas metálicas; una placa eléctrica "Magesa", de 2.000 vatios, y otra "Ufesa", de 2.000 vatios. 100.000. 75.000.

3.º Una máquina "Universal", pequeña, de 1 HP; una moldurera para persianas, con dos motores de 1 HP; un taladro cadena sin marca, para cadenas de 30 milímetros; un taladro cadena con base de madera, sin marca, para cadena de 16 milímetros; un cepillo de 40 centímetros, de 2,50 HP, sin marca; una chapadora de cantos a cola caliente, de calderín, marca "Cehisa CT", de 0,50 HP; una chapadora de cantos a cola caliente, de rodillos, marca "Kloti", de 1 HP; una máquina "Universal", de 4,50 HP; una aspiradora marca "Neu", con motor individual; una regruesadora automática, marca "Arbor", de 63 centímetros, de 10 HP; una afiladora de cadenas, marca "Cemp", de 1 HP; una escuadradora horizontal, con carro desplazable, "Boser Magic"; un taladro múltiple marca "Dubelfiz", de 5,50 HP, para 29 barrones; una agujereadora de cadena, con sistema hidráulico de apriete, de la casa "Abraín", de 4 HP; un compresor de 10 atmósferas, marca "Josval", de 2 HP; una esmeril, marca "Super-Lema", de 0,50 HP; una afiladora de cadenas y sierras, marca "Marcos", de 1 HP; una lijadora vertical, de plato, de 60 centímetros, de 1 HP; dos máquinas "Universales", pequeñas, "Lluno", de 2,25 HP; una sierra de disco, vertical, "Garpe", de 2 HP. 875.000. 656.250.

4.º Una furgoneta "Sava", modelo 215-2, matrícula Z-1410-G. 90.000. 67.500.

Total valor de tasación: En primera valoración, 1.115.000 pesetas; en segunda, 836.250 pesetas.

2.ª Los bienes a enajenar se encuentran en poder del depositario don Luis Gracia Casaus, con domicilio en Raquel Meller, 10, y a quien se podrá requerir para que los muestre a los interesados.

3.ª Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo de tasación de los lotes que desee licitar, con la advertencia de que este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hicieron efectivo el precio del remate, y sin perjuicio de las

mayores responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

4.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

5.ª El rematante vendrá obligado a entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

6.ª En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran el tercio del tipo de tasación que rigió en primera licitación.

7.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, manifestación que deberá hacerse en el momento de aprobarse el remate.

Zaragoza a 27 de julio de 1984. — El Recaudador, Alfonso de Gregorio.

SECCION QUINTA

Núm. 11.752

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Concurso

Es objeto de este concurso restringido la adjudicación, por plazo de treinta años, de las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de puestos de venta en la planta alta del mercado de Lanuza, resultantes de la restauración y remodelación del mismo.

Las proposiciones se presentarán en la Sección de Gobernación de la Secretaría general del Ayuntamiento (plaza del Pilar, sin número), en horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días, siguientes a la fecha de publicación de este anuncio, en cuya Sección y durante el mismo plazo y horas se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones.

En el exterior del sobre figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación de concesiones administrativas que autoricen la ocupación de puestos en la planta alta del mercado central de la plaza de Lanuza."

Garantía provisional: 200.000 pesetas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar, a partir de las 9.00 horas, el octavo día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, en el salón de subastas de la Casa Consistorial.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — P. S. M.: El Secretario, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, y domiciliado en esta ciudad, calle, número, enterado del pliego de condiciones que rige el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para adjudicar ciento ochenta y dos concesiones administrativas que autoricen la ocupación de otros tantos puestos en la planta alta del

mercado central de la plaza de Lanuza, resultantes de la restauración y remodelación de dicho mercado, manifiesta que, como ocupante del actual mercado, dedicado a la venta de, desea optar a (1) puesto(s) del grupo (2), destinado a la misma actividad comercial, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en dicho pliego, que acepta sin reserva alguna, aportando a tal efecto la documentación exigida, y obligándose a aportar a la Asociación de Detallistas del mercado la cantidad en que se valora el puesto de que resulte adjudicatario. En Zaragoza a de de 1984.

(Firma del proponente)

- (1) Número de puestos (uno o dos), en letra.
- (2) Número del grupo, en letra.

Núm. 11.689

La Muy Ilustre Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de pavimentación y renovación parcial de los servicios de abastecimiento de agua en la calle Concepción.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1984. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 11.690

La Muy Ilustre Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de pavimentación del camino Viejo de Monzalbarba.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1984. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 11.868

Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

Reapertura de almazaras

Todos los propietarios o arrendatarios de industrias de elaboración de aceites de oliva y extractoras de aceite de orujo que deseen proceder a la reapertura de su industria para la próxima campaña 1984-85 deberán comunicar a esta Jefatura Provincial la iniciación de sus actividades.

Para dicho trámite, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el 15 de diciembre de 1984, se les facilitarán los impresos en esta Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria (calle Vázquez de Mella, 8, sexto), con las explicaciones que fueran necesarias, haciendo constar que el trámite e impresos son gratuitos.

Los impresos deberán rellenarse en su totalidad, es decir, sin omitir dato alguno de los que se piden, principalmente la estimación del aceite de oliva a elaborar. En la declaración de la maquinaria existente, aunque en la campaña para la que se comunica la reapertura solamente se haya de trabajar con parte de la misma, ha de consignarse la que constituya el total de las instalaciones. Igualmente se ha de declarar todos los depósitos y envases existentes.

Si transcurrieran cinco campañas consecutivas sin que el propietario o arrendatario comuniquen la puesta en marcha de la almazara y según lo señalado en el artículo 14.6 del Real Decreto 2.685 de 1980, de 17 de octubre, y apartado 8, de la resolución de 24 de abril de 1981, la industria será dada de baja en el Registro Provincial de Industrias Agrarias, con los efectos consiguientes.

Todas las almazaras que hayan comunicado reapertura estarán obligadas a remitir el parte mensual oficial de fabricación y comercialización agraria, enviándolo antes del día 5 del mes siguiente al que corresponde, para que tenga entrada en la misma antes del día 10.

Antes de finalizar la campaña, las almazaras que se hayan quedado sin existencias podrán enviar un último parte oficial, indicando en "observaciones" tales extremos, lo que les eximirá de seguir remitiendo sus declaraciones mensuales hasta nueva campaña.

La campaña 1984-85 comenzará a todos los efectos el día 1.º de noviembre de 1984.

Zaragoza, octubre de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial.

Núm. 11.354

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de apremio contra diversas empresas deudoras de cuotas a la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días a contar de tal publicación no se abonan estas cantidades o se justifica documental-

mente la improcedencia del mismo se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40 de 1980 de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

Deudor, período e importe

50/042.123.	Técnica y Obras, S. A. 1-84 a 1-84. 118.302.
50/047.392.	Confeciones Marvi, S. A. 1-84 a 1-84. 373.158.
50/057.702.	Pascual Martínez Leonar. 9-82 a 9-82. 16.314.
50/059.857.	López Romero, S. A. 9-80 a 9-80. 8.050.
50/066.131.	Casao, S. A. 6-83 a 8-83. 20.836.
50/070.592.	Luis Quemba Udanos. 6-83 a 6-83. 7.748.
50/074.025.	Dirección General de Medios de Comunicación Social. 7-82 a 12-82. 164.424.
50/074.407.	Comercial Sumín, S. L. 2-83 a 3-83. 10.657.
50/074.713.	Sazei. 9-83 a 11-83. 32.100.
50/075.188.	Agrícolas Cinco Villas, S. L. 6-83 a 6-83. 18.492.
50/075.516.	José-Francisco Márquez Góngora. 2-84 a 2-84. 1.524.
50/075.548.	María-Jesús Martín Barcelona. 7-83 a 7-83. 88.586.
50/075.884.	Pedro Sin Laplana. 5-83 a 5-83. 2.636.
50/075.933.	Exicar, S. A. 7-83 a 2-84. 78.613.
50/075.949.	Encarnación Pellicer Pérez. 5-83 a 6-83. 121.502.
50/076.276.	Transportes Mat, S. A. 6-83 a 9-83. 49.320.
50/076.347.	Aparicio Gauds, S. L. 7-83 a 9-83. 13.826.
50/076.991.	M. Carmen Morante Vico. 10-83 a 1-84. 33.004.
50/077.020.	Pablo Giménez Tejero. 2-84 a 2-84. 904.
50/077.545.	Julián Esteban Tofino. 2-84 a 3-84. 5.425.
Total, 1.165.421 pesetas.	

Zaragoza, 19 de septiembre de 1984. — El Tesorero, José-María Díez.

Núm. 11.515

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.719 de 1984, instados por don Antonio Herradón Martín, contra "Criado y Lorenzo", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1984, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Criado y Lorenzo", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 24 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 11.514

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 303 de 1984, ejecución 398 de 1984, a instancia de Luis Melic Blas, contra "Prensa Aragonesa", sociedad anónima, y Eduardo Fuembuena Comín ("Zaragoza Deportiva"), por despido, se ha dictado providencia de fecha 1 de septiembre de 1984 del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos, y visto su contenido, cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo número 3 el día 16 de octubre de 1984, a las 9.30 horas, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la parte demandada "Prensa Aragonesa", S. A., y Eduardo Fuembuena Comín ("Zaragoza Deportiva"), por encontrarse en ignorado paradero, se libra el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 11.556

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.078 de 1984-3, instados por don Nicasio Domínguez Peña y otros, contra "Laboratorios Artiach", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1984, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Laboratorios Artiach", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 25 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 11.595

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 444 de 1984, a instancia de Roberto Miguel Peg y otro, contra "Talleres Panor", S. A., sobre despido, se ha dictado providencia de 6 de septiembre de 1984 del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos, y visto su contenido, cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo número 3 el día 16 de

octubre de 1984, a las 9.45 horas, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la parte demandada "Talleres Panor", sociedad anónima, por encontrarse en ignorado paradero, se libra el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 11.889

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.053 de 1984-3, instados por Aurelio Forcén Sanjuán, contra "Manufacturas Sanjuán", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1984, a las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Manufacturas Sanjuán", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 1 de octubre de 1984. — El Secretario.

Núm. 11.887

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En autos de ejecución número 375 de 1984, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de José-María Casalé Fuertes, contra "Construcciones Fragal", S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueiras Gayó. — En Zaragoza a 27 de septiembre de 1984. — Dada cuenta; en vista de la anterior diligencia se suspende la comparecencia señalada para el día de la fecha, señalándose nuevamente para el día 23 de octubre de 1984, a las 12.15 horas, con citación en forma a las partes, y a la empresa ejecutada por edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada "Construcciones Fragal", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de septiembre de 1984. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 11.896

CARENAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octu-

bre, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen de las contribuciones territoriales rústica y pecuaria, y urbana, como asimismo el recargo sobre la renta de las personas físicas, para su vigencia cuando por Ley corresponda, aprobados por el Pleno de esta Corporación municipal en su sesión extraordinaria celebrada al efecto en fecha 9 de agosto de 1984, cuyo acuerdo quedó sin efectos, por error de cifra, en los tipos de gravamen fijados allí, y rectificadas en sesión extraordinaria de 28 de septiembre de 1984, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley 14 de 1983, de 21 de diciembre, sobre medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación ante este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Cárenas, 28 de septiembre de 1984. — El Alcalde, Alfonso Melendo.

Núm. 11.900

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por acuerdo de la Corporación se anuncia la celebración del siguiente concurso:

Servicio de limpieza del grupo escolar "Emiliano Labarta" para el año 1985, por el tipo de tasación de 234.000 pesetas, a la baja.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo las pertinentes reclamaciones.

Garantías: Provisional, 4.000 pesetas, y definitiva, el 4 % del importe de la adjudicación.

El modelo de proposición se inserta en el pliego de condiciones y se halla a disposición de los interesados.

Las plicas se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y durante las horas de 9.00 a 14.00.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil al en que finaliza la presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

La Puebla de Alfindén, 29 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 11.858

MORATA DE JALON

Por don Raimundo Sánchez Sánchez se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida por el aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Nava", 1983-1984.

Todos aquellos que creyeren tener derecho exigible al adjudicatario pueden presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Morata de Jalón, 28 de septiembre de 1984. — El Alcalde, Luis Velilla.

Núm. 11.861

NOVILLAS

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de alguacil-voz pública, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, la Corporación municipal, en sesión del día 25 de septiembre de 1984, ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, que queda así:

Aspirantes admitidos:

Belio Miñes, Loreto.
Blasco Cornago, José A.
Cabadilla Irún, Luis A.
Diez Gracia, Alberto.
Herrero Heredia, Pedro J.
Marquina Miñes, José L.
Melendo Villanueva, María-Pilar.
Mendivil Navarro, Elena.
Pascual Pellicer, Juan A.
Sansuán Conget, María-Sol.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

2.º Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, que queda constituido de la siguiente manera:

Presidente: Don Antonio Pascual Irún, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y sustituto, don Guillermo Soriano Baleta, Teniente de Alcalde.

Secretario: Don Andrés J. García-Arilla Calvo, Secretario de la Corporación.

Vocales: Don Ramón Blasco Trasobares, jefe del Servicio de Relaciones y Asistencia Provincial de la Diputación Provincial de Zaragoza, en representación de la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local, y sustituto, don José Marañá Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Mallén.

Don Javier Salós Bescós, en representación de la Diputación General de Aragón, en su calidad de jefe de Negociado, y sustituto, doña María-Jesús Sáez Parga, jefe de la Sección de Personal.

3.º Los ejercicios tendrán lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 9.00 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La lista definitiva de admitidos y excluidos podrá ser impugnada y, asimismo, recusados, en su caso, los miembros del Tribunal en el término de quince días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, significándose que sólo se suspenderá el procedimiento selectivo si expresamente así lo acordare motivadamente el Ayuntamiento.

Novillas, 28 de septiembre de 1984. — El Alcalde, Antonio Pascual.

Núm. 11.860

PEDROLA

Por don Maximino Sanemeterio Pérez se ha solicitado licencia para instalación frigorífica de una cámara para conservación de productos perecederos, con emplazamiento en carretera acceso a Pedrola, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayun-

tamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.

Pedrola a 27 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 11.897

PLASENCIA DE JALON

Ha sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 27 de septiembre de 1984 y con la mayoría especial que exige la Ley 40 de 1981, el establecimiento de la imposición del tributo y Ordenanza fiscal de tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, etc.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se hallan de manifiesto al público, con su correspondiente acuerdo de imposición, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse, así como el expediente respectivo, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos.

Plasencia de Jalón, 29 de septiembre de 1984. — El Alcalde, Gregorio Benedi Martínez.

Núm. 11.894

PRADILLA DE EBRO

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles sin presentarse reclamación alguna, queda definitivamente aprobado por esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto para el año 1984, con el siguiente resumen:

A) Aumentos, suplemento de créditos:

6.º Obras de inversión, 1.936.744 pesetas.

B) Deducciones:

Con cargo al superávit del presupuesto para 1983, 1.936.744 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Pradilla de Ebro, 1 de octubre de 1984. El Alcalde.

Núm. 11.839

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de la Virgen de Moncayo;

Hace saber: Que esta Corporación municipal ha aprobado inicialmente para el ejercicio de 1985 el establecimiento o modificaciones de las Ordenanzas fiscales que se relacionan a continuación:

Tasa de recogida de basuras.

Tasa de desagüe de canalones.

Tasa sobre puertas y ventanas que se abren al exterior.

Tasa sobre el Cementerio municipal.

Tasa sobre rieles, postes, palomillas, etc.

Licencias urbanísticas.

Tasa sobre alcantarillado.

Arbitrio municipal sobre perros.

Impuesto municipal sobre automóviles.

Tasa sobre rodaje y arrastre de carruajes.

Y cumpliendo lo dispuesto en la Ley 40 de 1981, de 8 de octubre, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificaciones en

la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 29 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 11.859

URREA DE JALON

Don Francisco Labella García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urrea de Jalón;

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el 21 de septiembre de 1984, aprobó de forma inicial las siguientes Ordenanzas fiscales:

A) Ordenanzas de nueva creación:

1. Reguladora de la imposición de contribuciones especiales.

2. Reguladora de la tasa sobre rieles, postes, cables y palomillas. Se establece la tasa del 1,5 por 100 sobre los ingresos brutos de las empresas explotadoras de servicios.

B) Modificaciones de las ya existentes:

1. La tasa por derecho de enganche en las redes de abastecimiento de agua potable y alcantarillado será de 25.000 pesetas.

2. Los nichos del cementerio municipal costarán, en propiedad, 9.000 pesetas cada uno.

Las presentes Ordenanzas fiscales entrarán en vigor el 1 de enero de 1985.

Lo que se hace público por término de quince días hábiles, al objeto de que se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Urrea de Jalón a 27 de septiembre de 1984. — El Alcalde, Francisco Labella.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 11.726

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.443 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Pablo Sáenz Torralba, contra don Francisco García Botella y doña Mercedes Artal Romeo, domiciliados en Escatrón, en cuyo poder, según parece, están los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del precio de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %: que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado presentándolo en la Mesa del Juzgado antes de la licitación, con el importe de la consignación.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

1. Un órgano eléctrico marca "Alpha", modelo "Siel", número 45; en 75.000 pesetas.
2. Un tambor de caja metálica, marca "Super Son Sampl Droms Heads", de 40 centímetros de diámetro, con parches transparentes en ambas caras; en 15.000.

Total, 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.764

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.144-A de 1984, seguido a instancia de "Comercial Cartié", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José-María Pinilla Aznar, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de octubre de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un furgón marca "Avia", matrícula Z-5260-J; en 400.000 pesetas.
2. Una furgoneta marca "Renault", matrícula Z-98.945; en 40.000.
3. El derecho de traspaso del local comercial de negocio, sito en la calle Dalia, números 35-37, con la obligación del adquirente de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario; en 350.000.

Total, 790.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.485

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.856-B, de 1981, a instancia de la actora "Sapez Ibérica", S. A., representada por el Procurador señor Giménez Navarro, y siendo demandada "Explotadora Juegos de Azar", S. A., con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad de iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Que los bienes están en poder del demandado con domicilio en esta ciudad (calle Madre Rafols, número 2, quinto), donde podrán ser examinados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el 20 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una máquina de extracción de bolas de bingo, con tablero eléctrico auxiliar y accesorios; en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.770

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 123-A de 1981, seguido a instancia de don Manuel Castillo Tobajas, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio Salazar Jiménez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de octubre de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Seat", modelo 131, matrícula L-7298-D; en 300.000 pesetas.
2. Un vehículo marca "Renault", modelo R-4-FS, matrícula L-69.885; en 30.000.

Total, 330.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.763

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 621-A de 1984, a instancia de la actora entidad "Sefisa", S. A., representada por el Procu-

rador señor Isiegas, y siendo demandada doña Gloria Lázaro Ascoz, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el 16 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una registradora digital, marca "Hugin", modelo "Alfa", tasada en 25.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en la calle Escosura, número 31, bajo, dedicado a tienda de confección, con el nombre de "Gloria", tasado en 350.000 pesetas, con la obligación del adquirente de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 11.563

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.458 de 1984, he acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a Aurora-Cristina Rodríguez Anía, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar; número 2, tercera planta) el día 24 de octubre próximo y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, en calidad de denunciada, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.564

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.646 de 1984, he acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a José-Antonio Adiego Guillén, de ignorado

paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 24 de octubre próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.880

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 2.295 de 1984, seguidos por lesiones causadas a Miguel-Angel Tapia Abadía, contra Jesús-Abelardo Lelé Ruaque, por el presente se cita a los mismos al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 20 del próximo mes de noviembre y hora de las 10.00, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.881

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1.069 de 1984, seguidos por hurto, contra Eduardo Ceras Príncipe, por el presente se cita al mismo al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 20 del próximo mes de noviembre y hora de las 10.40, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.882

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de

faltas número 984 de 1983, seguidos por amenazas y malos tratos a Dolores Carrión Escamilla, contra Pedro Patón Fernández, por el presente se cita al denunciado al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 20 del próximo mes de noviembre y hora de las 10.50, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 11.687

NOTARIA DE DON RAFAEL DE ALDAMA, DE ZARAGOZA

Don Rafael de Aldama Levenfeld, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en la capital:

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1984, a las 12.00 horas, tendrá lugar en mi Notaría (avenida de la Independencia, número 12, cuarto derecha, pasaje Palafox) la venta en pública subasta de los derechos hereditarios pertenecientes a don Antonio Saz Julián, en estado de suspensión de pagos, sobre las fincas que se reseñan a continuación:

1. Local comercial o industrial en la planta de sótano, que ocupa una superficie construida de unos 1.525,74 metros cuadrados y que corresponde a un edificio en término de Miralbuena, de esta ciudad, partidas "Plano de San Lamberto", "Valdefierro" y "Terminillo", con acceso por la calle Nueva, sin número de orden, inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del causante don Antonio Saz Agudo, al tomo 722, libro 41, folio 1, finca 2.134, inscripción 2.ª Esta valorado en 29.250.000 pesetas.

2. Una participación indivisa de 0,127790 %, que da derecho al uso y disfrute exclusivo del aparcamiento para automóvil que está rotulado con el número 138 en la planta — I o sótano primero de un complejo o conjunto residencial en Zaragoza, con fachadas a la avenida de Hernán Cortés y a las calles Madre Sacramento y Capitán Esponera, inscrita a nombre del causante don Antonio Saz Agudo, al tomo 1.409, folio 76, finca 29.445. Está valorada dicha participación indivisa en 600.000 pesetas.

Se hace constar que se admitirán proposiciones que cubran, al menos, las dos terceras partes de dichas valoraciones.

El adjudicatario, aparte de la cantidad que ofrezca y entregue por dichas fincas, se hará cargo de toda clase de deudas, cargas y gravámenes que puedan pesar sobre dichas fincas, estén o no inscritas en el Registro de la Propiedad, y siendo todos los gastos de la escritura, impuesto, registro y plusvalía a cuenta del adjudicatario.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Notaría, o en establecimiento bancario destinado al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros. La documentación referente a dichas fincas está de manifiesto en la Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, estén o no inscritos, continuarán su subsistencia, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en dichas cargas o gravámenes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a 25 de septiembre de 1984. — El Notario, Rafael de Aldama.

Núm. 11.903

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PINSEQUE, ALAGON Y PERAMAN

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma (plaza de España, número 1) el próximo día 22 de octubre, a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.ª Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.ª Lectura y examen de la memoria que ha de presentar el Sindicato, correspondiente a las actividades desarrolladas por el mismo durante el semestre anterior.

3.ª Examen, discusión y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos de la Comunidad para el ejercicio de 1985, que ha de presentar el Sindicato.

4.ª Renovación de cargos en el Sindicato y Jurado de Riegos.

5.ª Ruegos y preguntas.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de asistentes, se celebrará en segunda, con validez de lo acordado, cualquiera que sea el número de asistentes.

Pinseque, 1 de octubre de 1984. — El Presidente.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.